



de Pres. Conejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que asistan, según dispone el artículo 104 de la Ley.

Aprobación del Ayuntamiento. Leida el actas de las anteriores y, encontrándola correcta anterior formó el Ayuntamiento, fué aprobado la votacióniguiente:

Documentos. Se dio cuenta, quedando enterado el Ayunta-
miento, del contenido de los Boletines oficiales nú-
meros del 149 al 152, correspondientes á los días
del 22 del actual al que cursa, ambos inclusive.

Sequidamente se dio cuenta del siguiente die-
tamen:

Informando "La Comisaría de Guerra de este Capital, ha interesado lo que procede á lo informado de la inmediata composición del camino de la Victoria por la Comisaría de Guerra á Alcantarilla, si se ha de evitar el que las conducciones forestales a la repa de pólvora de la fábrica Nacional que se transportan á racion del camí las Estaciones de embarque del Ferrocarril, no se verifiquen a Alcantarilla por el interior de esta Ciudad, como se hacían con grande gasto en el transporte, y sobre todo con mucho peligro para el vecindario antes de la construcción por el Es-
tado del Puente sobre el Segura, conocido por el de la Pólvora.- La reparación del camino que ha de hacerse por N.E. comprende desde el puente de la Victoria sobre la avenida mayor de Aljufia al antedicho de la Pólvora, y se necesitan según el cálculo practi-

